



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Expediente n.º: 1019/2018

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Crédito 06-2018.

Fecha de iniciación: 10/05/2018

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que, mediante Providencia de Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2018, se incoó expediente para la modificación de créditos nº 6/2018 (expte. gestiona 1019-2018) del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito.

Visto que se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y se informó favorablemente por Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 6/2018, del Presupuesto vigente en la modalidad de Generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Proyecto	Descripción	Créditos iniciales	Modificacio es de Crédito	Créditos finales
8.13200.6240 1	2018 2 00000 11	PPAC 2018 "Adquisición de vehículo para policía municipal"	0,00	20.000	20.000
8.92000.6260 0	2018 2 00000 10	PPAC 2018 "Adquisición material informático"	0,00	5.000	5.000
TOTAL GASTOS				25.000	25.000

La mencionada generación se financiará con cargo a los nuevos derechos reconocidos en los siguientes:

Altas en Concepto de Ingresos

Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 (Málaga). Tfno. 952714061. Fax: 952714165



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Aplicación económica	Proyecto	Descripción	Importe
76100	2018 2 00000 11	PPAC 2018 "Adquisición de vehículo para policía municipal"	20.000
76100	2018 2 00000 10	PPAC 2018 "Adquisición material informático"	5.000
		TOTAL INGRESOS	25.000

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE